

**Rebeca Sotelo** UNPSJB, Trelew, Chubut,  
Argentina sotelorebeca@yahoo.com.ar  
**Cristian Hermosilla** UNPSJB, Trelew, Chubut,  
Argentina cristianhermo@yahoo.com.ar  
**Pablo Blanco**, UNPSJB, Trelew, Chubut, Argentina  
pabloblanco72@yahoo.com.ar

## TRELEW Y EL DERECHO A LA CIUDAD DESDE EL PROBLEMA DE LA TIERRA Y LA VIVIENDA

### RESUMEN

Según el Censo Nacional de Población 2010, en Chubut viven aproximadamente 500.000 personas, de las cuales más de 145.000 no poseen vivienda propia. Entre tanto, el mercado inmobiliario ha ido acaparando prácticamente todas las tierras disponibles en la ciudad como así también las productivas de los ámbitos rurales, con el fin de acrecentar su negocio especulativo. Estos datos evidencian que la problemática del acceso a la tierra y la vivienda tienen directa relación con la política gubernamental, que prioriza el beneficio del sector privado por sobre los sectores más vulnerables.

La situación mencionada anteriormente, ha hecho que Trelew sea testigo de la emergencia de múltiples tensiones socio-territoriales, que se manifiestan en tomas de tierras por parte de quienes necesitan resolver de manera inmediata la falta de vivienda.

Este texto, en tanto primeros avances del PI Trelew y el derecho a la ciudad. En busca de una construcción integral, participativa y democrática del territorio, intenta profundizar el problema del acceso a la tierra y la vivienda en Trelew, e invita

a pensar, a partir de las principales tomas de tierras acaecidas en los últimos años, la necesidad de un profundo debate, en el que se reflexione sobre las actuales geometrías del poder en esta ciudad, que potencialmente puedan posibilitar el legítimo acceso al Derecho a la Ciudad, haciendo hincapié en los procesos de segregación de la ciudad.

Para ello se han analizado tomas de tierra en la ciudad, ocurridas entre los años 2009 y 2013, siendo estas de significativa resonancia mediática y política. Las fuentes consultadas consisten en documentación obtenida de los archivos del Ministerio de la Defensa Pública, organismo interviniente en los conflictos; como así también de entrevistas a los principales involucrados en dichos procesos de resistencia territorial. Se cuenta también la recolección y análisis de material bibliográfico. Por último, el uso de la cartografía social nos permitirá elaborar mapas y otras representaciones del territorio apelando al valor de las memorias sociales, de las experiencias y los saberes cotidianos. En este sentido, apelamos a la propuesta del eje respecto a pensar los distintos idiomas y len-

guajes de la urbanización y a la pregunta. ¿Cómo se gestan las presiones que generan cambios en la percepción de los derechos urbanos e interpelean el modo en que éstos están formulados en leyes, reglas informales y costumbres?

La propuesta, a partir de estas discusiones, es pensar y generar proyectos alternativos que fluyan “desde abajo” dando lugar a la construcción de poder popular con amplias bases democráticas y que sirvan no solo para la identificación de problemáticas cotidianas, sino también para la búsqueda conjunta de soluciones y toma de decisiones sobre las mismas. En definitiva, apelamos a una política pública que a mediano y largo plazo priorice el derecho al hábitat por sobre el negocio que ofrece la especulación inmobiliaria.

**TRELEW; DERECHO A LA CIUDAD; SEGREGACIÓN TERRITORIAL; RESISTENCIA TERRITORIAL, GEOMETRÍAS DEL PODER**

## INTRODUCCIÓN

Según el Censo Nacional de Población 2010, en Chubut viven aproximadamente 500.000 personas, de las cuales más de 145.000 no poseen vivienda propia. Entre tanto, el mercado inmobiliario ha ido acaparando prácticamente todas las tierras disponibles en la ciudad como así también las productivas de los ámbitos rurales, con el fin de acrecentar su negocio especulativo. Estos datos evidencian que la problemática del acceso a la tierra y la vivienda tienen directa relación con la política gubernamental, que prioriza el beneficio del sector privado por sobre los sectores más vulnerables.

La situación mencionada anteriormente, ha hecho que Trelew sea testigo de la emergencia de múltiples tensiones socio-territoriales, que se manifiestan en tomas de tierras por parte de quienes necesitan resolver de manera inmediata la falta de vivienda.

Este texto, en tanto primeros avances del PI *Trelew y el derecho a la ciudad*. En busca de una construcción integral, participativa y democrática del territorio, intenta profundizar el problema del acceso a la tierra y la vivienda en Trelew, e invita a pensar, a partir de las principales tomas de tierras acaecidas en los últimos años, la necesidad de un profundo debate, en el que se reflexione sobre las actuales geometrías del poder en esta ciudad, que potencialmente puedan posibilitar el legítimo acceso al Derecho a la Ciudad, haciendo hincapié en los procesos de segregación de la ciudad.

Para ello se han analizado tomas de tierra en la ciudad, ocurridas entre los años 2009 y 2013, siendo estas de significativa resonancia mediática y política. Las fuentes consultadas consisten en documentación obtenida de los archivos del Ministerio de la Defensa Pública, organismo interviniente en los conflictos; como así también de entrevistas

a los principales involucrados en dichos procesos de resistencia territorial. Se cuenta también la recolección y análisis de material bibliográfico. Por último, el uso de la cartografía social nos permitirá elaborar mapas y otras representaciones del territorio apelando al valor de las memorias sociales, de las experiencias y los saberes cotidianos. En este sentido, apelamos a la propuesta del eje respecto a pensar los distintos idiomas y lenguajes de la urbanización y a la pregunta. ¿Cómo se gestan las presiones que generan cambios en la percepción de los derechos urbanos e interpelean el modo en que éstos están formulados en leyes, reglas informales y costumbres?

La propuesta, a partir de estas discusiones, es pensar y generar proyectos alternativos que fluyan “desde abajo” dando lugar a la construcción de poder popular con amplias bases democráticas y que sirvan no solo para la identificación de problemáticas cotidianas, sino también para la búsqueda conjunta de soluciones y toma de decisiones sobre las mismas. En definitiva, apelamos a una política pública que a mediano y largo plazo priorice el derecho al hábitat por sobre el negocio que ofrece la especulación inmobiliaria. La ciudad lejos está de ser un centro cívico democrático y, como diría Henri Lefebvre (1976), funciona más bien como un instrumento político, estratégico, ideológico, intencionalmente manipulado, vinculado con la reproducción de las relaciones sociales y de producción. En este razonamiento el autor entiende que **el poder dominante ejerce su poder a través del territorio**: por un lado a través de la propiedad privada del suelo; por otro, a través del saber o la acción del Estado.

Esta afirmación de Lefebvre, no sería completa sino se piensa también en el consenso que este modelo tiene en un sector de la sociedad, que acepta y defiende las condiciones de la ciudad actual. Este consenso, muchas veces cimentado

sobre tergiversaciones en lo que respecta a los orígenes de las desigualdades en la ciudad, rechaza reaccionariamente las alternativas que los sectores trabajadores de bajos recursos canalizan por fuera del marco de la formalidad económica y jurídica, dejando en evidencia un modelo urbano individualista por sobre los modos de actuar colectivos y solidarios.

Puede decirse entonces que el poder económico y político ha construido y consolidado una geografía de exclusión en la ciudad de Trelew, pero por el otro, ha engendrado diversas e inevitables estrategias de resistencias. A decir, la ciudad se ha convertido en contenedora de territorios contrapuestos y en continua tensión: los territorios del consumo, del individualismo, de la exclusión, de la informalidad, la solidaridad y tantos otros imposibles de ocultar.

Estos territorios de las contradicciones sociales, necesitan ser pensados e interpretados como el resultado de las históricas geometrías del poder que han configurado a la ciudad: verticalistas, unilaterales, clientelares, discriminadoras. Como propone Manuel Castells, una ciudad debería ser una obra de la imaginación colectiva, no un producto inmediato de los modos reproductivos del capital en su necesidad de mano de obra y plusvalía.

## ¿POR QUÉ EL DERECHO A LA CIUDAD?

En las ciudades, se generan relaciones de diversos tipos, a partir de las complejidades anteriormente mencionadas: las relaciones político-institucionales; las económico-sociales; y las que surgen de la resistencia, que permitirían desafiar el poder dominante. De las político-institucionales específicamente, se desprenden la ley y la administración, que gerencian el espacio público en las ciudades. ¿De qué manera? ¿Con qué instrumentos? Surgen dos relaciones claves: “de dominación y represión, dispuestas a partir de la ley; de integra-

ción y exclusión, configuradas desde la administración” (Ciuffolini, 2011; 24)

La mirada territorial debe dar cuenta de los usos y valorizaciones de espacios y poblaciones a lo largo del tiempo, y de la forma en que las zonas son definidas a partir de lo que podría ser de buena calidad o de calidad deteriorada, todo esto a partir del mercado; de esta manera, como se verá en páginas posteriores respecto a ciertos barrios de Trelew, “se reacomoda y distribuye a la población re categorizada socialmente de acuerdo a las posibilidades financieras que tienen de consumir, a sus oportunidades de trabajar y producir” (Ciuffolini, 2011; 26). Estos modos de acción estatal, incrementando la marginalidad y la desigualdad en el territorio, requieren de un pensamiento más inclusivo e igualitario respecto a las políticas públicas orientadas a la ciudad y su entorno.

Recurrimos a ideas ya plasmadas por Lefebvre: la ciudad histórica, debe pensarse desde lo que hay, sin volver atrás buscando un pasado idealizado, ni pensar en una mega-ciudad plagada de tecnología y edificios majestuosos. (Lefebvre, 1978). En términos del autor la ciudad ha dejado de vivirse, y se convirtió en un objeto de consumo cultural para el turismo, para los turistas y para lo meramente estético, para lo que se considera “pintoresco”. Pero para quien la quiere comprender, habitar, la ciudad está sin vida, diseminada, alienada; no hay programas políticos de reforma urbana y no existen proyectos urbanísticos o si los hay, solo responden a sectores vinculados al poder.

En este sentido, la ciudad y la realidad urbana están en crisis; desde lo teórico, desde lo práctico y es global. Por ello, el derecho a la ciudad implica pensar a la ciudad como un espacio donde prevalece el valor de uso. Urge modificar las prácticas sociales, orientándolas a la apropiación, por encima de la dominación: “Con este término

(apropiación) no nos referimos a propiedad; es más, se trata de algo totalmente distinto; se trata del proceso según el cual un individuo o grupo se apropia, transforma en su bien, algo exterior...” (Lefebvre en Nuñez; 186). Este concepto de apropiación, así planteado, estimula la posibilidad de politizar las cuestiones urbanas y llevar adelante un proyecto que invita a transformar la vida cotidiana, contrariamente a las experiencias de la mayoría de las ciudades de América Latina, en donde existe una incompatibilidad radical entre lo estatal y lo urbano. En estas realidades el orden estatal organiza de manera homogeneizante y opresora el espacio, absorbiendo lo urbano y el habitar.

Con esta idea queda en evidencia la crisis inevitable de los centros que emplean la segregación como modo central para ejercer la política pública vinculada a lo urbano. En este sentido, para profundizar la idea de Derecho a la Ciudad como concepto central para abordar el objetivo de este trabajo, recurrimos a la Carta Mundial (Quito 2004)<sup>1</sup>. En sus párrafos iniciales dice: “(...) El derecho a la ciudad se define como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social. Se entiende como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos empobrecidos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere la legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado”. Así, todas las personas tienen derecho a la ciudad sin importar género, edad, raza, etnia u orientación política y religiosa, y resguardando la memoria y la identidad de acuerdo a los principios y normativas que se establecen en la Carta Mundial. Los puntos que

1 Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2004), Foro Social de las Américas, Quito, Julio.

aborda, entre otros, son<sup>2</sup>: Acceso y suministro de servicios públicos domiciliarios y urbanos; derecho al transporte y movilidad públicos; derecho a la vivienda, derecho a la educación; derecho al trabajo; derecho a la cultura y al esparcimiento; derecho a la salud; y derecho al ambiente; gestión democrática de la ciudad; función social de la ciudad; ejercicio pleno de la ciudadanía; igualdad; protección especial de grupos y personas en situaciones de vulnerabilidad; desarrollo urbano equitativo y sustentable; participación en el diseño del presupuesto de la ciudad; transparencia en la gestión de la ciudad; derecho a la información pública; participación política; derecho de asociación, reunión, manifestación y uso democrático del espacio público urbano; derecho a la justicia; derecho a la seguridad pública y a la convivencia pacífica, solidaria y multicultural.

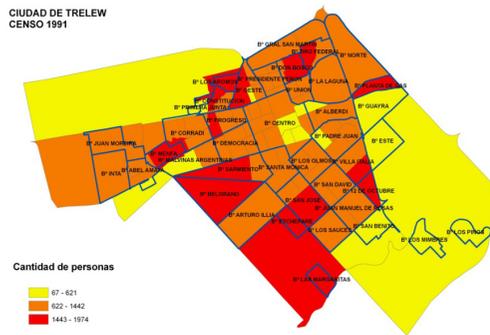
## **REFLEXIONES EN TORNO AL PROBLEMA DEL ACCESO A LA TIERRA Y LA VIVIENDA EN TRELEW.**

El último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en octubre de 2010 arrojó cifras que dejaron en evidencia las consecuencias de las políticas habitacionales en la ciudad de Trelew. El mismo determino que la ciudad contaba con 96.664 habitantes, de los cuales 25.554 (26%) no poseían vivienda propia, mientras que la cifra aumentaba a 28.104 (29%) sumando a aquellos que tenían vivienda pero sin terreno propio. Estos datos son aún más preocupantes, si se comparan porcentualmente con los de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ya que en esta última, la problemática rondaba el 16 %, claro que esto se traduce en 500.000 personas por sobre un total de 3.000.000 (Cravino, 2011).

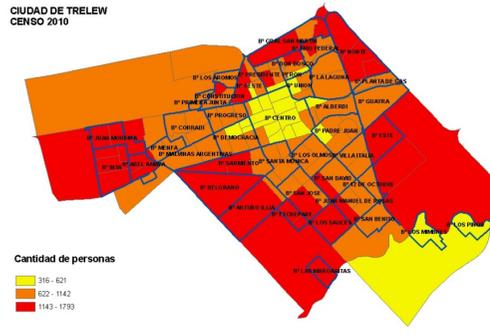
Vemos que la situación en Trelew se agudiza si se tiene en cuenta la escala de ambas ciudades, ya que la problemática debiera ser más abordable en una ciudad de pequeñas o medianas dimensiones, donde la

2 Para profundizar cada punto ver Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2004), Foro Social de las Américas, Quito, julio.

CIUDAD DE TRELEW  
CENSO 1991



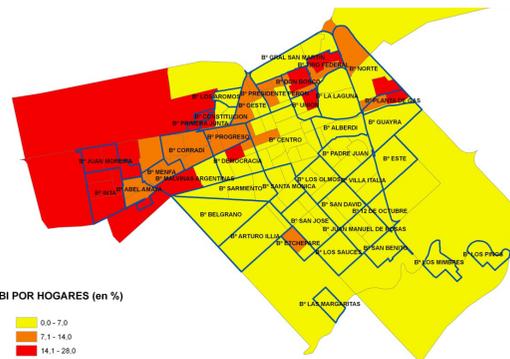
CIUDAD DE TRELEW  
CENSO 2010



**Mapas 1 y 2:** distribución de la población entre 1991 y 2010 en trelew  
**Fuente:** Elaboración propia. Datos indec

disponibilidad de tierra es exponencialmente mayor. Pero la realidad marca que en Trelew, gran parte de la tierra disponible no se encuentran en manos del Estado Municipal.

Según fuentes oficiales del Municipio<sup>3</sup>, del total de la demanda habitacional en la ciudad, un 45% no presenta posibilidades de acceder a la vivienda mediante la iniciativa privada, por lo cual, el Estado y las viviendas sociales aparecen como únicas alternativas de solución. Según la misma fuente, la situación puede agravarse, ya que el Municipio no dispone de tierra fiscal suficiente para afrontar la demanda social que 3 Coordinación General de Planificación y Desarrollo. Respuesta a pedido de informe realizado por la Cátedra Abierta de Estudios Urbanos y Territoriales (UNPSJB, sede Trelew), abril de 2013



**Mapa 3:** Necesidades básicas insatisfechas. **Fuente:** Elaboración propia. Datos del INDEC

se mantiene constante a lo largo de los años, sin perspectivas de cambio. En este sentido, la ciudad debería disponer de al menos 10 has anuales para poder hacer frente a la demanda de la vivienda, y esto pensando solo en el crecimiento anual de la ciudad, es decir, sin dar solución a los problemas que se vienen acumulando año a año.

Para comprender mejor esta problemática, resultan de utilidad algunos datos demográficos. En los últimos veinte años, la población tuvo un crecimiento del 27.4 % (78.000 en 1991 y 99.430 en 2010) siendo la tendencia, la dispersión urbana hacia la periferia y hacia las áreas productivas del sur.

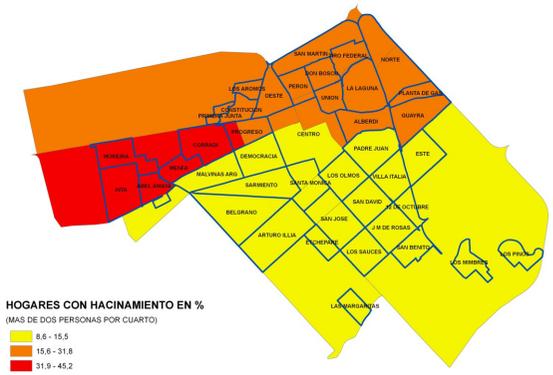
Los mapas 1 y 2 muestran la distribución de la población en los distintos radios censales<sup>4</sup>. Puede observarse, cómo la distribución en 1991 no tenía un patrón bien definido, y como 20 años después (neoliberalismo mediante), la situación se modifica, perdiendo peso demográfico el centro de la ciudad y concentrándose éste en las periferias, dando lugar a la formación de anillos concéntricos.

Debido a que las contradicciones sociales tienen su correlato territorial, esta tendencia de crecimiento hacia la periferia no ha tenido las mismas características en toda la ciudad. Es así, que hacia el norte y el oeste de la ciudad se ha concentrado la población de bajos re-

<sup>4</sup> El radio censal es la mínima división territorial que realiza el INDEC.

ursos, y hacia el sur aquella que cuenta con ingresos medios y altos. En este sentido, puede observarse en el mapa 3, cómo los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas más elevados se encuentran hacia el norte de la ciudad, mientras que en el sur aparece el barrio Etchepare como el único, que en promedio tiene índices altos. Este dato no es menor, luego se retomará este caso.

Como expresa Cravino, las nuevas generaciones nacidas en barrios de trabajadores de menores ingresos, necesitan más vivienda y más ciudad, pero esto termina siendo una utopía que se estrella cuando observamos los índices de hacinamiento que presentan dichos barrios. En el mapa 4 puede observarse cómo el hacinamiento se hace presente con mayor fuerza, en aquellos barrios con mayor cantidad de necesidades insatisfechas y fallencias estructurales que afectan a la calidad de vida de la población.



**Mapa 4:** Hacinamiento por habitación. **Fuente:** Elaboración propia. Datos del INDEC

Cabe aclarar también, que esta segregación socio territorial tiene su correlato en las características ambientales en la que se emplaza la ciudad, ya que hacia el norte, noroeste y noreste predomina la meseta, mientras que hacia el sur se concentra la mayor cantidad de tierras productivas del Valle Inferior del Río Chubut. En este sentido, los pro-



barrios) está vinculada a la violencia, la informalidad económica y la anomia social. Se construye un discurso vinculado a “zonas sin leyes”, “barrios prohibidos”, a lo “salvaje”.

El traslado de familias a sectores de la ciudad mal preparados para habitarlos, implica una reubicación vinculada al concepto de gethificación. El concepto de gueto expresa, en palabras de Wacquant “una exacerbación de la histórica exclusión racial tamizada por un prisma de clase” (2001; 110):

En síntesis, esta política tiende a profundizar la segregación socio-territorial, reforzando un modelo de ciudad sin mixturas y con una acentuada polarización urbana.

### **Pensar la toma de tierras, a la luz de las geometrías del poder**

Consideramos apropiado retomar el concepto de geometrías del poder, ya que nos ayuda a comprender cómo fluye, qué formas adquiere o qué simetrías genera el poder en el territorio. Enfatiza en el carácter político-social del espacio en tanto producto de relaciones y prácticas sociales.

Desde esta perspectiva, surgen varios elementos constitutivos a ser tenidos en cuenta al momento de pensar en que consisten las geometrías del poder. En primer lugar, comprender que en tanto construcción social, el espacio es permeable a la dimensión política. Esto significa que si son las/as sujetos quienes producen los espacios, son ellos/a mismos/as quienes poseen la capacidad de transformarlos. En este sentido, es que entra a jugar la dimensión del poder social como segundo factor distintivo, el cual se presenta de múltiples formas (económicas, culturales, políticas etc.) y con una distribución desigual, lo que equivale a decir que ese poder tiene una geografía, en la que se establecen

<sup>7</sup> El mismo autor plantea cuatro aspectos estructurales que permiten analizar esta realidad: 1) Existe desde comienzos del tercer milenio una desigualdad creciente en el contexto del avance de la prosperidad económica global 2) Desprotección de la clase trabajadora 3) Las acciones del Estado que empujan a los ciudadanos más desprotegidos hacia la postergación, determinando el modo en que se produce la misma, como así también dónde y por cuánto tiempo. 4) Por último, la concentración de personas en un mismo sector ya estigmatizado, depositario de todos los males urbanos de la época, lugares a evitar, a temer y a repeler. En definitiva, “Un penetrante estigma territorial recae firmemente sobre los residentes de esos barrios de exilio socioeconómico (...)” (2001, 179)

relaciones desiguales de poder tendientes a perpetuar las inequidades sociales.

En definitiva, el concepto de geometrías del poder, hace referencia al conflicto y contradicción existente en el territorio, el cual al encontrarse en constante proceso de producción, es totalmente permeable a la intervención política, no desde un punto de vista partidario, sino teniendo en mente la capacidad de acción de los sujetos colectivos.

En función de esto, percibimos que las tomas de terrenos analizadas en este artículo, pueden ser pensadas a la luz de este concepto, ya que estas acciones implican una ruptura con las formas tradicionales de acceder al suelo propio y ponen de manifiesto la posibilidad de construcción de modos alternativos de organización social para la toma de decisiones, por fuera de los canales institucionales existentes.

Pero las tomas de tierras dejan ver, además, el problema estructural que se manifiesta desde comienzos de la década del 90 del siglo pasado en Trelew, vinculado al escaso ejercicio de pensamiento y planificación de la ciudad y el territorio. En este período se han sucedido diversos gobiernos y políticas urbanas (con alternancia de gobiernos radicales y peronistas), y en todos ellos se ha profundizado la tendencia de falta de tierras y el problema habitacional. Es decir, el poder hegemónico ha reproducido las geometrías del poder necesarias para que las políticas urbanas queden a merced de las fuerzas del mercado. Esto se puede observar, tomando como ejemplo el Plan Estratégico del VIRCH del año 1999, cuyos ejes centrales de análisis han sido el turismo, la ganadería, el comercio, la pesca, entre otros sectores vinculados a la economía. Rara vez podemos encontrar en el documento final alguna idea relacionada al acceso a la vivienda, al derecho a la ciudad, al ambiente y los espacios públicos recreativos, a la educación, a la salud, entre otros aspectos básicos para garantizar la dignidad de los seres humanos que habitamos la región. Esto da cuenta de un diseño del territorio pensado para quienes tienen capacidad adquisitiva, o quienes poseen la posibilidad de acceder a los beneficios siempre rentables de las políticas del Estado dirigidas a unos pocos.

El valor de cambio ha prevalecido por sobre el valor de uso, es decir, la especulación y la renta se imponen

por sobre la necesidad y acceso a la tierra y vivienda. El centro, cada vez más costoso, ya sea para alquilar o construir (si bien prácticamente no hay tierras disponibles) expulsa hacia las periferias.

### **ALGUNAS CONCLUSIONES**

Lo anteriormente analizado, el problema del acceso a la tierra y la vivienda en nuestra región tal cual se ha manifestado en los últimos años, da cuenta, claramente, de cómo se representan las geometrías del poder y cómo se ha intentado negar la igualdad de la voz a quienes se encuentran en los sectores más desprotegidos.

En este sentido, los ciudadanos que son desalojados de las tierras tomadas son cuestionados por violar la propiedad privada u ocupar tierras “que no son de ellos”, cuestionados también porque no aceptan ser reubicados en estos sectores cuyo destino los convierte en los parias de la ciudad. Si tomamos en cuenta la Carta Mundial sobre la Ciudad, mencionada en páginas anteriores, notamos que gran parte de ese listado de derechos no se ponen en práctica para estas personas, cuya posibilidad de dignidad es casi nula. Así las cosas, ¿quién quiere ser un paria?

Pensar el derecho a la ciudad y las geometrías del poder, desde el problema del acceso a la tierra nos obliga a abordar al territorio como una esfera que posibilita “la existencia de la multiplicidad, la que permite la coexistencia de lo heterogéneo (...) El espacio está constituido, por su parte, por múltiples dinámicas y fuentes a partir de las que se forman las ciudades y las regiones: el legado histórico, las influencias externas, las fuerzas institucionales, las conexiones entre lugares, las relaciones sociales locales, etc.” (Albet y Benacht; 275)

Consideramos importante resaltar la dimensión política de todo proceso de construcción de espacialidad y es por ello que retomamos uno de los planteos principales de Massey: la transformación de las geometrías del poder a partir de la articulación de estrategias de acción colectiva, en pos de una democracia real y participativa. Desde esta concepción, se vuelve fundamental partir de la posibilidad de pensar la espacialidad/territorialidad en la ciudad de Trelew desde una perspectiva que contemple procesos participativos por parte de la ciudadanía. La propuesta es pensar y generar proyectos alternativos que fluyan “desde abajo” dando lugar

a la construcción de poder popular con amplias bases democráticas y que sirvan no solo para la identificación de problemáticas cotidianas, sino también para la búsqueda conjunta de soluciones y toma de decisiones sobre las mismas. En definitiva, apelamos a una política pública que a mediano y largo plazo priorice el derecho al hábitat, por sobre el negocio que ofrece la especulación inmobiliaria.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- ALBET, Abel y BENACH, Nuria. *Massey. Un sentido global del lugar*. Icaria Editorial. Barcelona. 2012
- BELLIL, Mireia; BORJA, Jordi; CORTI, Marcelo (Editores) *Ciudades, una ecuación posible*. Editorial Café de las ciudades-Colección Urbanidad. Buenos Aires. 2012
- CRAVINO, María Cristina. *El ciclo de las villas y el mercado inmobiliario informal*. En REVISTA DEL FENIX. Universidad Nacional de Buenos Aires. Número 5, abril de 2011.
- ESCOBAR, Arturo. *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes* Departamento de Antropología. Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill
- FORO SOCIAL DE LAS AMÉRICAS *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*. Quito, Julio de 2004
- GONZALES, Horacio. *El derecho a la ciudad*. En Perceval, C. y Timerman, J. "Derecho a la ciudad: una ciudad para todas y todos". Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Secretaria de Derechos Humanos. Buenos Aires, 2011
- HARVEY, David. *El derecho a la ciudad*. International Journal of Urban and Regional Research, vol. 27, N° 4. 2008
- LEFEBVRE, Henri. *De lo rural a lo urbano*, Barcelona, Ed. Península, 1971 (edición Original francesa, Ed. Anthropos, 1970).
- LEFEBVRE, Henri. *El derecho a la ciudad*. Editorial Península. Barcelona. 1978
- LEFEBVRE, Henri *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*, Editorial Península. Barcelona. 1976
- MASSEY, Doreen "Geometrías del poder y la conceptualización del espacio" Conferencia dictada en la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 17 de setiembre, 2007.
- NUÑEZ, Ana y CIUFFOLINI, María Alejandra (Compiladoras) *Política y territorialidad en tres ciudades argentinas*. Editorial El colectivo. Buenos Aires. 2011
- NUÑEZ, Ana. "De la alienación al derecho a la ciudad. Una lectura (posible) sobre Henry Lefebvre" En REVISTA THEOMAI Estudios sobre Sociedad y Desarrollo. Numero 20, segundo semestre de 2009. ISSN 1515-6443
- WACQUANT, Loic. *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Manantial. Buenos Aires. 2001